



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de marzo de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	OSCAR ALZATE MUÑOZ
DEMANDADA	MUNICIPIO DE MEDELLIN
RADICADO	05001-33-33-005- 2014 - 0159 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

1. Vencido el término del traslado de la demanda otorgado a la parte demandada, de conformidad con el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede el Despacho a señalar como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el **16 DE JUNIO DE 2015 A LAS 2:00 P.M.**, la que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada posteriormente.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. En atención al poder¹ conferido a la Dra. **PAULA ANDREA ANGARITA VALENCIA** portadora de la tarjeta profesional No 142.109 del Consejo Superior de la Judicatura, por **HECTOR FABIO VERGARA HINCAPIE**², que se encuentra acorde a las normas procesales pertinentes, se le reconoce personería como apoderado de la entidad demandada.

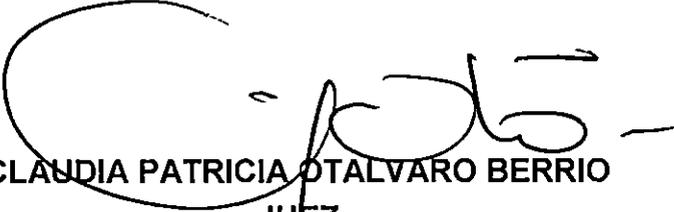
3. Se pone en conocimiento de la parte actora los documentos aportados como prueba con el escrito de contestación de la demanda, para los efectos que estime pertinentes.

¹ Folio 87

² Quien acreditó ocupar el cargo de Secretario General (E) para la fecha en que confirió el poder (folio 89), y cuenta con facultad para constituir apoderados judiciales en representación de la entidad, de conformidad con el Decreto 2032 de 2006 (folio 88)

4. Se allegan al expediente los antecedentes administrativos del actor, remitidos por el Municipio de Medellín y se ponen en conocimiento de las partes para los efectos que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

S.G.S.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 44 el auto anterior. 24 MAR 2015 Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.</p> <p>_____ ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO Secretaría</p>
--